

Fecha: 04-01-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN Supl.:

Tipo: Noticia general

Decreto número 174, de 2024.- Designa en comisión de servicio a doña Gloria Alejandra de la Fuente González, Subsecretaria de Título:

Pág.: 3 Cm2: 712,9 VPE: \$0

Relaciones Exteriores, a las ciudades de Praga, República Checa, y Bruselas, Bélgica

DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 44.040		Sábado 4 de Enero de 2025		Página 1 de 2
		Normas Generales		
		CVE 2590686		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A DOÑA GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE GONZÁLEZ, SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LAS CIUDADES DE PRAGA, REPÚBLICA CHECA Y BRUSELAS, BÉLGICA

Núm. 174.- Santiago, 21 de octubre de 2024.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; la ley Nº 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024; la ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Oficio Circular Nº 1, de 2024, de la Presidencia de la República, instructivo sobre el buen uso de los Recursos Fiscales; el decreto Nº 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de Planta "A", del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el Memorándum Público Nº 648/2024, del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de la Relaciones Exteriores; la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de Personal que se indican, y su oficio Nº 9718, que imparte instrucciones respecto de modalidades de tramitación de los Actos Administrativos relativos a materia de Personal que indica.

Considerando:

- 1. Que, entre los días 14 y 15 de octubre de 2024, la Sra. Gloria Alejandra de la Fuente González, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, deberá dirigirse a la ciudad de Praga, República Checa, con el objeto de sostener reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas entre Chile y República Checa. Posteriormente, se trasladará a la ciudad de Bruselas, Bélgica, entre el 16 y el 18 de octubre de 2024, donde participará en reuniones de Consultas Políticas entre Chile y Bélgica.
- 2. Que, es de interés público que la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores participe en las actividades señaladas, en atención a las funciones que tiene encomendadas, de conformidad con lo establecido en la ley Nº 21.080, citada en los vistos.
- 3. Que, si bien mediante el Oficio Circular Nº 1 de 2024, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, esta comisión de servicio es necesaria para el cumplimiento de las tareas fundamentales de este Servicio.
- 4. Que, de acuerdo a lo determinado por la Contraloría General de la República, entre otros en el Dictamen N° 27.103, de 2014, "la entidad pública se encuentra facultada para ponderar si provee directamente a los funcionarios de pasajes, alojamiento y alimentación, no obstante que,

CVE 2590686

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrón avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Núm. 44.040

Fecha: 04-01-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN

Pág.: 4
Cm2: 712,9
Lectoría: Sin Datos
Sin Datos
VPE: \$0
No Definida

Tipo: Noticia general Título: Decreto númer

Decreto número 174, de 2024.- Designa en comisión de servicio a doña Gloria Alejandra de la Fuente González, Subsecretaria de

Relaciones Exteriores, a las ciudades de Praga, República Checa, y Bruselas, Bélgica

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 4 de Enero de 2025

pado 4 de Enero de 2025 Página 2 de 2

en la adopción de dicha decisión, deba velar por la eficiente e idónea administración de los recursos públicos y por el debido cumplimiento de la función pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".

Decreto:

- 1. Desígnese en comisión de servicio, por el término de 6 días, desde el 13 al 18 de octubre de 2024, a la Sra. Gloria Alejandra de la Fuente González (RUN Nº 13.271.539-4), Subsecretaria de Relaciones Exteriores, quien deberá dirigirse a las ciudades de Praga, República Checa y Bruselas, Bélgica, con el objeto de sostener reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas entre Chile y ambos países.
- 2. Durante el desempeño de la presente comisión de servicio, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a un viático de US\$190,26.-, por 2 días correspondiente al 40% solo alimentación, el 14 al 15 de octubre, en la ciudad de Praga, República Checa, por cuanto el alojamiento será en la Residencia Oficial; de US\$497,84.- por 1 día con pernoctar, el 16 de octubre en Bruselas, Bélgica; y de US\$199,14.- correspondiente al 40% por 1 día de sólo alimentación, el 17 de octubre, en la misma ciudad. Los días 13 y 18 de octubre no tendrá derecho a viáticos por cuanto los horarios de los vuelos que utilizará no la habilitan a percibir dicho beneficio.
- 3. La Sra. Subsecretaria tendrá derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago Praga Bruselas -Santiago.
 - 4. La Sra. Subsecretaria continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.
- 5. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 6. Déjese constancia que los gastos por concepto de traslado en que incurra la persona señalada podrán ser reembolsados cuando corresponda, siempre que estos sean debidamente acreditados y con motivo del cumplimiento de sus labores relacionadas con la presente comisión de servicios.
- 7. Impútese el gasto por concepto de viáticos, pasajes y reembolso de traslados, a su equivalente en moneda dólar al tipo de cambio vigente a la fecha del pago, a los ítems que se indican del año presupuestario vigente:

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos 21 01 004

US\$1.077,50.-

Servicios Generales Pasajes y Fletes

22 08 007

US\$6.989,94.-

Presupuesto SUBSEC

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us., para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

CVE 2590686

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

